COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49 /2010

ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA FLOTA DE GUERRA

Señor

Comandante Interino de la Armada Paraguaya
CALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ

Presente:

En desarrollo del proceso de selección para la Contratación Directa 49/2010, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", adquisición de artículos eléctricos para la Flota de Guerra, a la Armada Paraguaya, durante en Ejercicio Fiscal año 2010, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, en donde se establecen las metodologías de evaluación.

Se comunico a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública el día nueve de noviembre de 2010, Expediente Digital N° 331.460 y conforme Nota N° 340/2010 de la Unidad Operativa de Contratación.

El costo estimado del presente llamado es de Gs. 7.495.300.- (Guaraníes siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos).

Sé Curso invitación a los siguientes oferentes: ***PIRO´Y S.A., ELECTRICIDAD YACYRETA, FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A., INPACO S.A., FONOLUZ S.A.,*** *y a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.*

El día jueves veinticinco de noviembre de 2010, a las 08:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 09:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, de conformidad al Acta N° 92/2010, en la cual textualmente expresa:

Se procedió a la apertura de las ofertas de las empresas que se mencionan a continuación:

Nº	*OFERENTE*	*MONTO DE LAS OFERTAS*	*DOCUMENTACION SUSTANCIAL*
1	*MERLIN*	*6.385.200.-*	*COMPLETA*
2	*DISTRIBUIDORA O&R*	*7.749.600.-*	*COMPLETA*
3	*DISTRIBUIDORA RAD*	*5.749.858.-*	*COMPLETA*
4	*INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.*	*8.440.700.-*	*COMPLETA*
5	*ELECTRICIDAD YACYRETA*	*5.829.500.-*	*COMPLETA*

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Correspondiente (Nº 92/2010) en la que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto ***21.909/03.***

La evaluación se desarrolló en cuatro etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas, segundo evaluación de los precios de las ofertas, la tercera la evaluación detallada de las ofertas y la cuarta Pos calificación.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinados las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que todos los oferentes, han proveídos todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

2. EVALAUCION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Se han examinados las ofertas de los oferentes, que han presentado sus ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I -Inciso 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	DIST. O&R	MERLIN G.ORTIZ	ELEC. YACYRETA	IND. & SER S.R.L.	DIST. RAD
a) *Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)*	SI	SI	SI	SI	SI
b) *Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)*	SI	SI	SI	SI	SI
c) *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;*	SI	SI	SI	SI	SI
d) *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	SI	SI	SI	SI
e) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.*	SI	SI	SI	SI	SI

Teniendo en cuenta que todos los oferentes han cumplidos con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procedió a evaluar dichas ofertas, realizando comparaciones de precios de los bienes solicitados, conforme a la planilla de comparación de precios que forma parte del presente informe.

La firma ***DISTRIBUIDORA RAD,*** *propiedad de la* ***Lic. DENESIS SANCHEZ****., ha presentado el precio más bajo, durante la elaboración del Cuadro Comparativo de Ofertas, el Comité de Evaluación se percato de errores de cálculo aritmético en su propuesta ya que la oferta daba una sumatoria total de* ***Gs. 4.311.903*** *para lo cual se remitió la Nota Nº 387/2010 de fecha 25 de noviembre en la cual se solicita la*

corrección del error aritmético de la oferta en cuanto al monto total. La misma fue contestada por la propietaria de la empresa en fecha 26 de noviembre, aclarando la sumatoria de su oferta y remitiendo la correspondiente con la suma de ***Gs. 4.311.903.***

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

Seguidamente, y según el ***Art. 26 "EVALUACION DE LAS OFERTAS****", párrafo 2 establece que los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo de las propuestas podrán ser subsanadas, siempre y cuando no impliquen modificación de los precios unitarios; las correcciones se realizaron dentro de los términos establecidos en las disposiciones legales por lo que la convocante decide considerar la oferta presentada por el oferente* ***DISTRIBUIDORA RAD,*** *propiedad de la* ***Lic. DENESIS SANCHEZ,*** *como la mas baja, por lo que se ha analizado en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas, han sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.*

Se ha analizado si los bienes ofrecidos se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas y se constato que la misma ha cumplido con las condiciones requeridas por la convocante.

4.- POSCALIFICACION

En esta etapa se analizó la oferta del oferente para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por el oferente, teniendo en cuenta únicamente los requisitos de calificación, utilizado los criterios establecidos en las disposiciones legales que rige la materia y la documentación comprobatoria de dichos requisitos, solicitada en las condiciones del presente llamado.

Conforme a los documentos proporcionados, el oferente ha demostrado que tiene la capacidad financiera, experiencia y que los bienes ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por la que consideramos que las mismas están capacitadas para proveer dichos bienes a la institución.

Finalmente, consideramos que la oferta presentada por el oferente ***DISTRIBUIDORA RAD,*** *propiedad de la* ***Lic. DENESIS SANCHEZ****, cumple sustancialmente con todos los requerimientos solicitados y la declaramos como la "oferta evaluada más baja" y*

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** *y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el Oferente* ***DISTRIBUIDORA RAD,*** *propiedad de la* ***Lic. DENESIS SANCHEZ,*** *ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y el precio presentado por la misma, se adecua a las previsiones presupuestaria, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y*

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley Nº 3.964 que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2010 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº 205.503, recomendamos los siguientes:

1°.- Aprobar el resultado y la Adjudicación del procedimiento de Contratación Directa N° 49/2010, para la ***"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA FLOTA DE GUERRA"*** *de la* ***ARMADA PARAGUAYA"****, a través del Contrato abierto a favor de la firma Comercial* ***DISTRIBUIDORA RAD,*** *propiedad de la* ***Lic. DENESIS SANCHEZ,*** *hasta la suma de(* ***Gs. 5.749.858.-)*** *Guaraníes cinco millones setecientos cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta*

y ocho, durante el ejercicio fiscal año 2010, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual su oferta es considerada conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requerida, conforme a la planilla de adjudicación.

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Proced	U.M.	Presentacion	Cant. Max.	Precio Unitario	Precio Total
1	39101601-001	Foco común de 40W	Philips	Holandés	Unidad	Unidad	120	2.100	252.000
2	39101601-001	Foco común de 60W	Philips	Holandés	Unidad	Unidad	120	3.000	360.000
3	39101701-001	Tubo fluorescente de 20w	Osram	Alemán	Unidad	Unidad	82	7.000	574.000
4	39101701-001	Tubo fluorescente de 40w	Osram	Alemán	Unidad	Unidad	82	7.500	615.000
5	39101701-001	Tubo fluorescente circular de 22w	VCP	China	Unidad	Unidad	82	7.700	631.400
6	39101701-001	Tubo fluorescente circular de 32w	VCP	China	Unidad	Unidad	82	8.400	688.800
7	39111501-002	Arrancador universal para fluorescente	New star	China	Unidad	Unidad	122	1.350	164.700
8	32141107-004	Zócalo universal	Cerge	Brasilera	Unidad	Unidad	82	719	58.958
9	39111501-003	Reactancia de 40w	AR	China	Unidad	Unidad	62	8.000	496.000
10	39111501-003	Reactancia de 20w	AR	China	Unidad	Unidad	61	8.000	488.000
11	26121635-001	Cable para conexión eléctrica cordón 2"x1"	Condel	Paraguaya	Unidad	Unidad	2	170.000	340.000
12	26121635-001	Cable cordón 2"x2" de 100m	Inpacord	Paraguaya	Unidad	Unidad	2	310.500	621.000
13	26121635-006	Cable multiflor de 4mm de 100mts	Condel	Paraguaya	Unidad	Unidad	2	230.000	460.000
TOTAL GENERAL:.....									**5.749.858**

2° ***IMPUTAR*** *el monto solicitado, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Tipo de presupuesto: 2 – Programa de Acción; Programa: 1 - Defensa Fluvial y Protección Ambiental; Sub Programa: 2 Planeamiento, Organización y Control de la Flota de Guerra; O.G.: 340 – Bienes de consumo de oficinas e insumos, FF: 10 – Recursos del Tesoro .U.R: Flota de Guerra.*

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 26 de noviembre de 2010

JORGE LEDEZMA
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT/ MIEMBRO UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – CAPITAL

LIC. RUFINO ORTELLADO AGUERO
CAP N DEM – DIRECTOR UOC